Bogotá D.C., 23 de febrero de 2021

Señores:
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Secretaría General
Agencia de Desarrollo Rural
Ciudad

Asunto: Radicación de documentos para el trámite de pago del Contrato No. 745 del 2020.

Con el fin de realizar el trámite de pago hago entrega de los siguientes documentos, de acuerdo con el concepto de pago: primer pago **(01)**, correspondiente al periodo de al 40% del valor del contrato 745 del 2020.

N°	DOCUMENTOS	PRESTACIÓN SERVICIOS / CONSULTORÍA	OBRA	SUMINISTRO	OTROS
1	Certificación de Recibido a satisfacción parcial de bienes y/o servicios (Original)	1			
2	Factura (Original)	1			
3	Declaración Juramentada Depuración de la base del calculo de Retención (Original - Persona Natural)				
4	Planilla de pago Aportes Seguridad Social (Persona Natural)				
5	Certificación Aportes Parafiscales (Persona Jurídica)	1			
6	Acta de Obra				
7	Comprobante Entrada de Bienes al Almacén				
8	Certificación de recibido a satisfacción final de bienes y/o servicios (Original)				
9	Resolución (Copia)				
10	Paz y Salvo para contratistas a la finalización del Contrato (Original)				
11	Certificado y/o soporte del pago FIC				
12	Otros ¿Cuáles? Informe de Primer pago	38			
TOTAL FOLIOS		41			

Atentamente,

Representante legal PLANTTA

ADR Agencia de Desarrollo Rural ¡Cosechando progreso!	**ACTA DE INICIO**	
Código: F-GCO-001	Versión: 3	Página 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No.** 7452020 **DE** 23/10/2020

OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN. GRUPO Nº4- CASANARE.
CONTRATANTE:	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR
CONTRATISTA:	CORPORACION DE PLANEACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA AGROPECUARIA – PLANTTA, identificada con NIT: 830.092.262-8, representada legalmente por: GERARDO JOSE SALCEDO HERRERA, identificado con cedula de ciudadanía Nº 80472828.
VALOR:	QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 518.956.800)
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020. Dicho término empezará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

En la Ciudad de TUNJA - BOYACA, a los SEIS (06) del mes de NOVIEMBRE de 2020, se reunieron GERARDO JOSE SALCEDO HERRERA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 80472828 y DIEGO LUIS GUZMAN PACHON, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 74.080.327 en calidad de supervisor(a) del contrato 7452020 de 23/12/2020, con el fin de dar inicio al mismo, previo cumplimiento de los requisitos legales y contractuales para su ejecución.

Así mismo, las partes expresan conocer a cabalidad las obligaciones contractuales.

En constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y dos copias con destino al contratista, al supervisor y a la Vicepresidencia de Gestión Contractual para el expediente del contrato.

DIEGO LUIS GUZMAN PACHON
Supervisor

GERARDO JOSE SALCEDO HERRERA
Contratista

OTROSÍ N°1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 7452020 SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Y CORPORACION DE PLANEACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA AGROPECUARIA – PLANTTA.

JOHN FREDY TORO GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N°8.462.707, quien en su calidad de Vicepresidente de Gestión Contractual de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, de conformidad con la Resolución de nombramiento Nº 223 del 29 de septiembre de 2020 y acta de posesión Nº 015 del 1 de octubre de 2020 y en ejercicio de la delegación de que trata el acto administrativo de delegación Nº016 del 1º de julio de 2016, quien obra en nombre de **LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR,** entidad creada por el Decreto 2364 del 7 de diciembre de 2015, como una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva de Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, identificada con **NIT. 900.948.958-4,** quien en adelante se denominará **LA AGENCIA,** por una parte, y por la otra, **CORPORACION DE PLANEACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA AGROPECUARIA – PLANTTA,** identificada con **NIT: 830.092.262-8,** representada legalmente por: **GERARDO JOSE SALCEDO HERRERA,** identificado con cedula de ciudadanía **Nº 80472828** y quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente otrosí N°1 al Contrato de Prestación de Servicios Nº 7452020, previas las siguientes consideraciones:**1)** Que la Agencia y el Contratista suscribieron el día 23 octubre de 2020, luego de surtirse todas las etapas del proceso contractual, el contrato de prestación de servicios Nº 7452020, que tiene por objeto: ***"****CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN. GRUPO Nº4 – CASANARE****."* **2)** Que la cláusula séptima del contrato de prestación de servicios Nº 7452020, estipuló: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020. Dicho término empezará a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho que acaeció el día 6 de noviembre de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARAGRAFO 1:** El contratista deberá tener vigente la habilitación como EPSEA, durante el plazo de ejecución de contrato. **3)** Que la cláusula octava del contrato de prestación de servicios Nº 7452020, estableció que el valor total del contrato es hasta por la suma de QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 518.956.800), valor que incluye IVA, y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas, contribuciones a que hubiera lugar, recursos amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20120 de fecha 12 de agosto de 2020. **4)** Que mediante memorando de fecha 23 de diciembre de 2020 enviado a través del correo electrónico, el supervisor del Contrato solicita al Vicepresidente de Gestión Contractual se prorrogue el plazo de ejecución del contrato por cuatro (04) meses y anexa el informe de supervisión donde aparece la justificación de la contratación así: "(…) El día 22 de diciembre de 2020 la Unidad Técnica Territorial número 7 de la ADR recibe solicitud de prórroga de la EPSEA PLANTTA al contrato 7452020 con radicado número 20206100173641, manifestando las siguientes consideraciones: **1.** La base de Registro de Usuarios consolidada y entregada por la Gobernación de Casanare en el 2020 se traslapaba con la base que estaban siendo atendidos actualmente con el contrato de prestación del servicio de extensión agropecuaria de 2019. De los 716 usuarios definidos y que deben ser atendidos se cruzaban 495 usuarios, equivalente a un 69% del total de los usuarios lo que significa un retardo significativo en el cronograma de actividades aprobado. **2.** La EPSEA PLANTTA inició actividades en campo el día 18 de noviembre con contrato firmado con los profesionales y se han evidenciado situaciones que pueden llegar a modificar el cronograma inicialmente propuesto para la ejecución del contrato; como son: a) Ola invernal en el Departamento de Casanare, diferentes veredas con problemas de inundación por época que dificultan la visita y que impiden la realización de actividades grupales principalmente en los municipios de Hato Corozal, Paz de Ariporo, Aguazul, Tauramena y Villanueva b) Dificultad en la movilidad debido a que la vía central del departamento del Casanare se encuentra en reparación general y retrasa movimientos en doble flujo incrementando el tiempo de desplazamiento, c) La falta de

disposición de los usuarios a atender visitas en fechas festivas del 24 y 31 de diciembre d) Segundo ciclo de vacunación ganadero y e) un día de mercado ganadero semanalmente en los municipios. De otro lado, Teniendo en cuenta que mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del CORONAVIRUS-19 en el territorio nacional y adoptó medidas sanitarias con el objeto de prevenir y controlar su propagación. Que en el artículo 1, ibidem, se declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 28 de febrero de 2021, y se precisa que dicha declaratoria podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada o cuando desaparezcan las causas que le dieron origen o, si estas persisten o se incrementan, podrá ser prorrogada. Según decreto 1550 del 28 de noviembre de 2020 se declara el estado de emergencia sanitaria hasta el 16 de enero de 2021. Por otro lado, el día 30 de noviembre de 2020 se realizó comité técnico extraordinario en donde cuatro de los municipios del departamento de Casanare objeto de la prestación del servicio de extensión agropecuaria manifestaron estar de acuerdo con la ampliación en tiempo del contrato 7452020. Con las consideraciones anteriormente descritas en virtud de la ejecución del contrato en mención y una vez verificada las condiciones de ejecución del Plan Operativo y cronograma de actividades, la EPSEA PLANTTA solicita una ampliación en tiempo por un periodo de cuatro meses (4) meses, con fecha de terminación al 30 de abril de 2021, para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, según el cronograma propuesto anexo (…)". **5)** Que en razón a las consideraciones señaladas y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes convienen celebrar el presente Otrosí N°1 al Contrato de prestación de servicios Nº 7452020, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA – PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato por el termino de cuatro (04) meses, esto es **HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2021**, para llevar a cabo las actividades tendientes a dar cumplimiento en debida forma al objeto contractual. **SEGUNDA- LUGAR DE EJECUCIÓN:** entiéndase para todos los efectos técnicos, legales y presupuestales el lugar de ejecución del contrato es el Departamento de CASANARE. **TERCERA -GARANTÍAS:** La garantía de cumplimiento Nº 18_44_101071941 y la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 18_40_101049347, deberán ser actualizadas de acuerdo a lo dispuesto en el presente otrosí. **CUARTA -DOCUMENTOS:** Forman parte integral del presente Otrosí y obligan jurídicamente a las partes los siguientes documentos: **1)** Memorando de fecha 23 de diciembre de 2020 enviado a través del correo electrónico. **2)** Informe de supervisión enviado por correo electrónico, **3)** Solicitud de prórroga realizada por LA CORPORACION DE PLANEACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA AGROPECUARIA – PLANTTA. **QUINTA-** La AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR) y LA CORPORACION DE PLANEACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA AGROPECUARIA – PLANTTA, acuerdan que la suscripción del presente otrosí no genera sobrecostos para las partes. **SEXTA - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente otrosí se entiende perfeccionado en la fecha de suscripción del mismo por las partes en la plataforma del SECOPII, para su ejecución requiere de la aprobación de la modificación de la garantía de cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual enunciada en la cláusula tercera de este documento por parte de LA AGENCIA. **SÉPTIMA** - **VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: En lo demás, las cláusulas del contrato principal conservan su vigencia y alcance.

Elaboró: Martha Yasmin Narváez Aldana /Abogada - Vicepresidencia de Gestión Contractual.
Revisó: Alexis Torres Poveda – Abogado - Vicepresidencia de Gestión Contractual.

ADR Agencia de Desarrollo Rural ¡Cosechando progreso!	**CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS Y AUTORIZACIÓN DE DESEMBOLSOS - REZAGO**	El campo es de todos · Minagricultura
Código: F-FIN-017	Versión: 1	Página 1 de 1

ASPECTOS GENERALES Y EJECUCIÓN

Soporte contractual No.	**745** Año	**2020**	
Contratista/Entidad	CORPORACION DE PLANEACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA AGROPECUARIA – PLANTTA		
Dirección:	calle 4 No. 36 – 80 Balcones de Tibaná 3 torre D oficina 412	Teléfono:	9361073
Identificación (Cédula/NIT)	**830.092.262-8**	Correo electrónico:	direccion@corplantta.org.
Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es):	**DIEGO LUIS GUZMÁN PACHÓN**		
Dependencia:	UTT No. 7 - Tunja	No. Extensión o teléfono:	3830444
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN. GRUPO Nº4- CASANARE.		
Fecha de inicio:	**6 de noviembre de 2020**	Fecha terminación:	**30 de abril de 2021**

Valor inicial del contrato:	**$ 518.956.800,00**
Adición:	
Valor total:	**$ 518.956.800,00**
Valor pago mensual o como se haya pactado:	
Prórroga (días):	**120**
Suspensión (días):	
Terminación anticipada:	
Cesión:	
Cedente/Cesionaria:	
Despliegue la lista y seleccione el tipo de pago que aplica:	Parcial
Concepto del pago:	Primer pago correspondiente al periodo del 6 de Noviembre de 2020 al 5 de febrero del 2021.
Valor a pagar:	**$ 207.582.720**

Código y Productos	**%**	**RP**	**Valor**
C-1708-1100-4-0-1708041-02 - REC. 11 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	100,00%	228820	**207.582.720**
		0	
	0,00%	0	**0**
	0,00%	0	**0**
	0,00%	0	**0**
	0,00%	0	**0**
	0,00%	0	**0**
	0,00%	0	**0**
	0,00%	0	**0**

CONCEPTO SUPERVISOR

Persona Natural:

El/la contratista, _____, cumplió con las obligaciones contraídas en el _____ N° _____ de _____ presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato Así mismo, en calidad de supervisor y/o interventor certifico que he recibido y aceptado el informe junto con los documentos requeridos para el trámite de pago en SECOP II (En los casos que aplica). Por lo anterior, se autoriza pagar a el/la contratista la suma de $_____.

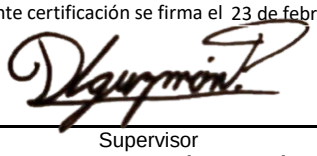
Persona Jurídica:

El (los) suscrito(s) supervisor(es), CERTIFICA que se verificaron los requisitos previstos en el contrato y/o convenio para este desembolso, así como las obligaciones concernientes al pago de la Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, en los casos que aplique, y de acuerdo con el concepto de pago y/o desembolso se autoriza pagar la factura FVTA NÚMERO 110, por valor de $207.582.720 cuyo valor se ajusta a las condiciones acordadas en el respectivo contrato. Certifico en calidad de supervisor que he recibido y aceptado el informe junto con los documentos requeridos para el trámite de pago en SECOP II (En los casos que aplica). Así mismo, certifico que el contrato cuenta con garantías contractuales aprobadas y vigentes (en los casos que aplica).

Observaciones:

FIRMA RESPONSABLE(S)

La presente certificación se firma el 23 de febrero de 2021.



Supervisor

DIEGO LUIS GUZMÁN PACHÓN

PLANTTA

El sector Agropecuario una Empresa Rentable

CORPORACION PLANTTA

Nit 830092262

Factura Electrónica De Venta No

FVTA No. 110

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.18764006638180 que habilita desde FVTA 1 hasta FVTA 1000. Vence 2021-10-29

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 70202 9.66 X 1000

CLIENTE	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL -ADR
NIT	900948958 4

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CL 43 No. 57-41	Bogota D.C.	7482227

POR CONCEPTO DE

Primer pago correspondiente al periodo del 6 de Noviembre de 2020 al 5 de febrero del 2021.

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
23/02/2021	23/02/2021	GERARDO JOSE SALCEDO HERRERA	Contado

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	4105700507	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	Und.	207.582.720	0%	0	207.582.720

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**207.582.720**
DESCUENTO	**0**
IVA	**0**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**207.582.720**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**207.582.720**

Valor en Letras

DOSCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 23/02/2021 10:54:06

AC 19 3 A 37 OF 1802 Teléfono 7315358

Correo Electrónico

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 53d5a880e369f7878443602b487471a95986f7afd3cda2e11c8fdf919e49a906f5014fa848625fe1bef0c0b4e7983f75 --Fecha y Hora de Expedición : 23/02/2021 10:58:40 a. m.

PLANTTA

>El sector Agropecuario una Empresa Rentable<

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Yo, JORGE ENRIQUE MORENO PRIETO, en calidad de Revisor Fiscal de La Corporación PLANTTA con Nit 830.092.262-8, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79234323 y con Tarjeta Profesional No. 50140-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía CORPORACION DE PLANEACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA AGROPECUARIA con NIT 830.092.262-8 se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales, tales como impuestos nacionales y distritales, así como con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA.

Certifico que estos aportes corresponden al mes de enero de 2021

Esta certificación se expide de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012, a los dieciocho (18) días del mes de Febrero de 2021.

Atentamente

JORGE ENRIQUE MORENO PRIETO
T.P. 50140-T
Revisor Fiscal
NIT: 830.092.262-8
Av. Cll 19 # 3ª – 37. Edificio Procoil, torre B. Oficina 1805. Bogotá D.C.
Fijo: 7315358
Celular: 3167427295

Escaneado con CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



50140-T

JORGE ENRIQUE
MORENO PRIETO
C.C. 79234323
RESOLUCION INSCRIPCION 131 FECHA 07/11/96
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00058048

CARVAJAL S.A.

10-95-21726

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

005842

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.234.323**

MORENO PRIETO

APELLIDOS

JORGE ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-OCT-1961**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

29-JUL-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00193014-M-0079234323-20091031 **0017**614335A 2 1960010711

PLANTTA

>El sector Agropecuario una Empresa Rentable<

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N.º 7452020

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN. GRUPO N.º 4- CASANARE.

INFORME PRIMER DESEMBOLSO

FEBRERO 5 de 2020

Director
I.A. Néstor Buitrago
Coordinadora
I.A. Julieth Alexandra Forero

PLANTTA

>El sector Agropecuario una Empresa Rentable<

INFORME PRIMER DESEMBOLSO

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la transferencia y capacidades en la apropiación del conocimiento a **716 usuarios** en los municipios **Aguazul, Hato Corozal, Paz De Ariporo, Pore, Tauramena, Villanueva Y Yopal** en las líneas productivas de **Ganadería, Plátano, Cacao y Piña**. Con el propósito de mejorar su productividad y competitividad.

Fecha de acta de inicio: 6 noviembre 2020

El siguiente informe se presenta como requisito para la aprobación de primer desembolso que según la CLÁUSULA 9 – FORMA DE PAGO del contrato suscrito entre la ADR y Corporación PLANTTA, menciona "El valor del contrato se realizará en cuatro (4) pagos distribuidos de la siguiente manera: Un primer pago correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, dentro del primer mes de ejecución contractual y previo cumplimiento de los siguientes requisitos aprobados por el supervisor:

• Presentación del acta o documento de aprobación de las hojas de vida del equipo de extensionistas que prestará el servicio de extensión agropecuaria en territorio, suscrita por el supervisor del contrato.

• Entrega del cronograma, Plan de Trabajo y estrategia de intervención, aprobado por el supervisor del contrato.

• Entrega de soportes que evidencien la respectiva y adecuada inducción a los extensionistas, conforme al proyecto de extensión a desarrollar, la metodología a utilizar para cada uno de los métodos de extensión y los componentes que abarca cada uno.

• Entrega del 70% de la validación del Registro y Clasificación de Usuarios de los productores definidos inicialmente por los municipios y departamentos, en los términos de la Ley 1876 de 2017 y la Resolución 407 de 2018.

• Entrega y aprobación del Plan de fortalecimiento de capacidades por usuario validado, correspondiente al 70% de los usuarios a atender, que involucra cada uno de los aspectos según la línea productiva.

Este informe se presenta en tres aspectos: administrativo. Jurídico y técnico, plasmando punto a punto el avance de actividades y novedades para este primer desembolso.

1. ASPECTO ADMINISTRATIVO

1.1. **Contratación del equipo de extensionistas:** La EPSEA estructuró el equipo de profesionales que llevará a cabo las diferentes actividades de extensión a los beneficiarios de cada municipio y por cada línea productiva. El equipo mínimo se compone por profesionales de varios núcleos de formación académica y con una amplia experiencia (mínimo 2 años) en la prestación del servicio de asistencia técnica, extensión agropecuaria y servicios especializados en proyectos productivos rurales, con amplio conocimiento del territorio a intervenir. Este equipo fue aprobado por parte de supervisor del contrato.

N°	PROFESIONAL	PROFESIÓN	MUNICIPIO	CADENA PRODUCTIVA
1	Deynner Aponte	ingeniero agrónomo	Aguazul	piña
2	Alonso Pulido	Médico veterinario	Aguazul	ganadería
3	Sara Sánchez	Zootecnista	Aguazul	ganadería
4	Vigdonia Gutiérrez	ingeniero agrónomo	Aguazul	piña
5	Roberto Jaimes	Zootecnista	Aguazul	ganadería
6	Mario Castro	Administrador de empresas agropecuarias	Dimensión socioempresarial	transversal
7	Leonardo Cerón	Administrador de empresas agropecuarias	Dimensión socioempresarial	transversal
8	Ricardo Parra	medicina veterinaria y zootecnia	Hato Corozal	ganadería
9	Jairo Andrés Rivera	Zootecnista	Hato Corozal	ganadería
10	Fernando Ortiz	técnico explotaciones agropecuarias ecológicas.	Hato Corozal	ganadería
11	Yadira Zamora	Zootecnista	Paz de Ariporo	ganadería
12	Alejandra Rodríguez	Zootecnista	Paz de Ariporo	ganadería
13	Duver Pérez	Zootecnista	Paz de Ariporo	ganadería
14	Carmen Adriana Lizarazo	Veterinaria	Paz de Ariporo	ganadería
15	Pablo Emilio Campos Pérez	licenciado en básica con énfasis ciencias naturales y educación ambiental	Paz de Ariporo	ganadería
16	Edwin Duarte	Zootecnista	Pore	ganadería
17	Jimmy Cordero	ingeniero agrónomo	Pore	plátano
18	Angely Rodríguez	ingeniero agrónomo	Pore	cacao
19	Moisés López Sáenz	ingeniero agrónomo	Pore	plátano -cacao
20	Iván Cano	medicina veterinaria y zootecnia	Tauramena	ganadería

21	Mario Cardozo	Médico veterinario	Tauramena	ganadería
22	Juan Esteban Carvajal Amaya	ingeniero agrónomo	Tauramena	piña
23	Jorge Eduardo Díaz	ingeniero agrónomo	Transversal	cacao
24	Jenny Rodríguez	Administrador de empresas agropecuarias	Villanueva	plátano -cacao
25	Sandra Guerrero	licenciada en producción agrícola	Villanueva	ganadería
26	Lujan Moreno Fernández	Agrónoma	Villanueva	plátano -cacao
27	Edwin Torres	Zootecnista	Yopal	ganadería
28	Andrés Peláez	Zootecnista	Yopal	ganadería
29	Liz Leonor Bonilla Romero	Técnico Profesional en Administración de Empresas Agropecuarias	Yopal	plátano

Tabla N° 1. Relación de profesionales aprobados por municipio y cadena productiva.

Adicional al equipo de profesionales de campo, se hizo la contratación de profesionales en el área administrativa que estarán supervisando, orientando y capacitando a los profesionales en la prestación del servicio de extensión agropecuaria en el departamento. De igual manera se cuenta con una profesional para la recolección de información para los entregables del factor de calidad y con consultores externos de la EPSEA para la elaboración de los productos. Además, cuenta con un departamento contable.

1.2. **Cronograma, Plan de Trabajo y estrategia de intervención:** Inicialmente se presentó estos documentos para dos meses de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020, sin embargo, debido a varias situaciones se solicito prorroga por lo cual el cronograma y plan de trabajo se modificaron de acuerdo a la adición de tiempo (4 meses).

La estrategia de intervención, detalla las actividades y metodología para abordar la prestación del servicio de Extensión Agropecuaria en el departamento destacando la articulación permanente con la Unidad Técnica Territorial N° 7, Entes territoriales secretaría de Desarrollo Económico del departamento de Casanare, y Alcaldías Municipales de los municipios de Aguazul, Hato Corozal, Paz De Ariporo, Pore, Tauramena, Villanueva Y Yopal.

De igual manera se menciona que la EPSEA cuenta con un equipo de apoyo administrativo para la recepción, análisis y consolidación de la información enviada por los extensionistas en territorio, para el manejo de la información se utiliza la herramienta **DRIVE** del correo exclusivo para el manejo de la información el cual es extensionagro.casanare@gmail.com.

En esta también se menciona la importancia de la estructuración del plan de fortalecimiento por cada usuario definiendo una malla temática según el nivel del usuario por componente.

PLANTTA

>El sector Agropecuario una Empresa Rentable<

CRONOGRAMA Y PLAN DE TABAJO CON LA ADICIÓN DE TIEMPO (4 MESES)

						CRONOGRAMA																							
						MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COSTO POR PRODUCTO	META	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	METODO DE EXTENSIÓN	SEM1	SEM2	SEM3	SEM4	SEM5	SEM6	SEM7	SEM8	SEM9	SEM10	SEM11	SEM12	SEM13	SEM14	SEM15	SEM16	SEM17	SEM18	SEM19	SEM20	SEM21	SEM22	SEM23	SEM24
1. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	Servicio de extensión en los encadenamientos productivos	$ 214.370.400	716	Identificación de la actividad productiva principal	VISITA INDIVIDUAL																								
				Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	VISITA INDIVIDUAL																								
				Registros	VISITA INDIVIDUAL																								
2. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Servicio de extensión en el fomento y fortalecimiento organizacional y	$ 71.456.800,00		Procesos de emprendimiento y asociatividad	VISITA INDIVIDUAL																								

PLANTTA

>El sector Agropecuario una Empresa Rentable<

	asociativo																														
3. FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS.	Servicio de extensión en el aprovechamiento y uso de las herramientas TIC´s	$ 71.456.800,00		Uso de las TIC como herramientas para la toma de decisiones	VISITA INDIVIDUAL																										
4. GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Servicio de extensión en en el manejo eficiente de los recursos naturales	$ 116.564.800,00		Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	VISITA INDIVIDUAL																										
				Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	CURSO																										
5. DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN	Servicio de extensión para la participación en espacios de politica pública sectorial	$ 45.108.000,00		Conocimiento sobre instancias y mecanismos de participación	CURSO																										

6. CARACTERIZACION DE CASOS EXITOSOS DE BUEN CANAL DE COMERCIALIZACION	ENTREVISTA Y REGISTRO FOTOGRAFICO			CARACTERIZACION DE CASOS DE COMERCIALIZACION; 1MINIMO QUE INVOLUCRE MUJER RURAL	CASOS																										
7. UNA CARTILLA CON UN ARTICULO DE EXPERTO SOBRE UNO DE LOS 3 SUBSITEMAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION AGROPECUARIA	UNA CARTILLA			UNA CARTILLA	CARTILLA																										
8. CARACTERIZACION DE CANALES DE COMERCIALIZACION DE LA LINEAS PRIORIZADAS, PAUTAS PARA REACTIVACION EN TORNO A LA EXTENCION LUEGO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA (2020).	CARACTERIZACION			CARATERIZACION CANALES EFICIENTES COMERCIALIZACION. PAUTAS PARA REACTIVACION ECONOMICA. DIAGONOSTICO DE ASOCIATIVIDAD DEACUERDO A "MIA".	DOCUMENTO VERFICABLE																										

9. CONSTRUCCION DE UN PERFIL DE PROYECTO EN METODOLOGIA ADR	DOCUMENTO			CONSTRUCCION DE UN PERFIL DE PROYECTO A UNA ASOCIACION IDENTIFICADA DENTRO DE LA EJECUCION	DOCUMENTO VERFICABLE																								
10. ARTICULACION Y PARTICIPACION CON ENTES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES	ACTAS			ARTCULACION Y REAUNONES DE SEGUINIEMNTO CON ENTES TERRITORIALES	REUNIONES Y ACTAS																								

Las actividades que se han realizado están enmarcadas por la estrategia de intervención, el cronograma y el plan de trabajo anteriormente presentado y aprobado por la supervisión del contrato. En la que se destaca actividades como inducción y capacitación a extensionista, articulación y socialización de la metodología de prestación del servicio con las alcaldías de los municipios priorizados y la realización de visitas 1. Identificación de la actividad productiva principal, estructuración del plan de fortalecimiento según indicaciones y registro y clasificación de usuarios asignados.

1.3. **Uso de imagen institucional:** La EPSEA el 18 de noviembre de 2020 comienza el trabajo en campo con los profesionales aprobados por la supervisión del contrato, para estas primeras visitas se autorizó la utilización de una escarapela como identificación puesto que la dotación gorra y chaleco estaban en proceso de autorización de uso de imagen por parte de la ADR y en proceso de elaboración, por lo cual para varias fotografías de visitas 1. Se evidencia solo la escarapela.



Foto 1. Extensionista Moisés López con la imagen institucional y escarapela.



Foto 2. Extensionista Edwin Torres con la imagen institucional y escarapela.



Foto 3. Extensionista Andrés Peláez con la imagen institucional y escarapela.

2. **ASPECTO JURIDICO**.

2.1. **PRORROGA:** El proceso de contratación se llevó a cabo por la plataforma Secop II donde se cargó el contrato firmado y las pólizas respectivas. Posterior a esto y a requisitos exigidos por la supervisión se firmo acta de inicio el 6 de noviembre de 2020, donde inicialmente la fecha terminación del contrato era el 31 de diciembre de 2020. Sin embargo, debido a situaciones como: a) Segundo ciclo de vacunación ganadero, b) un día de mercado ganadero semanalmente en los municipios, c) Ola invernal en el Departamento de Casanare, diferentes veredas con problemas de inundación por época que dificultan la visita y que impiden la realización de actividades grupales principalmente en los municipios de Hato Corozal, Paz de Ariporo, Aguazul, Tauramena y Villanueva. D) La no disposición de los usuarios a atender visitas en fechas festivas del 24 y 31 de diciembre. E) Dificultad en la movilidad debido a que la vía central del departamento del Casanare se encuentra en reparación general y retrasa movimientos en doble tiempo del habitual y la demora en la entrega de usuarios definitivos por parte de la Gobernación de Casanare y alcaldías de los municipios priorizados.

Por lo motivos anteriormente mencionados se realizó la solicitud de prorroga en adición de tiempo (4 meses) ante la supervisión del contrato, esta solicitud fue revisada y validada por los municipios priorizados y la Gobernación del departamento a través de comité extraordinario llevado a cabo el día 30 de noviembre de 2020. La solicitud de prorroga fue revisada y aprobada por la Agencia de Desarrollo Rural -ADR esta se soporta con el otrosí N° 1 al contrato 7452020 de 28 de diciembre de 2020, donde se amplia el tiempo de ejecución del contrato 4 meses más con fecha de terminación 30 abril de 2021, así mismo se ajustó el cronograma y plan de trabajo.

3. **ASPECTO TÉCNICO**

3.1. **CAPACITACIÓN A LOS PROFESIONALES:** La EPSEA ha venido realizando inducción y capacitación a los profesionales aprobados para la prestación del servicio de Extensión Agropecuaria para el departamento de Casanare, estas sesiones se han llevado a cabo de manera presencial, virtual y telefónica de manera constante. A continuación, se nombran algunas sesiones masivas y grupales.

La EPSEA realizó de acuerdo al plan de capacitación el día lunes 9 noviembre la primera sesión de las capitaciones de manera virtual de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Los temas abordados fueron:

- Presentación de los profesionales
- Ley 1876: Resolución 407
- Modelo de Extensión Agropecuaria
- Proyecto Extensión agropecuaria
- Prestación de servicios de apoyo a la comercialización

- La asociatividad y el papel de extensionista
- Estrategia de intervención.

La segunda sesión de capacitación se realizó el día 10 de noviembre 2020 en el auditorio del Hotel Denver en la ciudad de Yopal, Casanare y fue acompañada por la Doctora Nina Rodríguez y el profesional Camilo Hernández de la Dirección de Asistencia Técnica de la Agencia de Desarrollo Rural, además de los profesionales hasta el momento aprobados.

Temas abordados en la sesión virtual:

- Plan operativo de la EPSEA
- Metodología a implementar
- Rutas de trabajo y cargue de la información.
- Formatos y manual operativo
- Ejercicio práctico con los formatos (reconocimiento, manejo y diligenciamiento)
- Estrategia de intervención al territorio y sus dificultades.
- Plan de fortalecimiento.

Registro fotográfico



Foto 4. Capacitación presencial de profesionales.

Capacitaciones personalizadas y grupales: La EPSEA a través de las coordinadoras zonales está realizando capacitación constante telefónica, presencial sea personal y grupal en temas metodológicos y de formatos.

ZONA NORTE:

Se realizó la inducción a los extensionistas, del municipio Hato Corozal, Paz de Ariporo y Pore – Casanare, abordando los siguientes temas:

- Presentación de la Corporación PLANTTA.
- Socialización de la ley de 1876 del 2017.
- Metodología y diligenciamiento de las visitas a realizar en campo

Visita 1

Método de extensión: Visita a finca
Nombre del Aspecto: Fortalecer las Capacidades humanas y técnicas
Nombre del componente objeto de la visita: Identificación de la actividad productiva principal
Entregables por el Extensionista: Formato Acta de visita, 4 fotos, encuesta pecuaria.

Visita 2:

Método de extensión: Visita a finca
Nombre del Aspecto: Fortalecer las Capacidades humanas y técnicas
Nombre del componente objeto de la visita: Identificación de la actividad productiva principal
Entregables por el Extensionista: Formato Acta de visita, 4 fotos, plan de fortalecimiento diligenciado y firmado por el productor.

- Asignación de usuarios de los municipios de Paz de Ariporo y Pore.

Registro Fotográfico

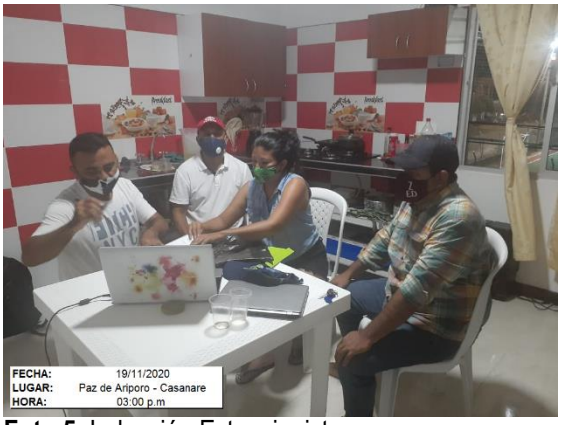




Foto 5. Inducción Extensionistas

ZONA SUR: los extensionistas de Villanueva, Aguazul, Tauramena y Yopal. Han estado en constantes capacitaciones en las que reciben información, conocimiento y manejo de formatos, conocimiento de la ley 1876 de 2017, manejo de herramientas como la página del Ministerio de Agricultura en el link de desarrollo tecnológico e innovación, donde se encuentra Manual operativo de clasificación de usuarios y registros/sistema normativo SNIA.



Foto 6. Capacitación a extensionistas zona SUR.

3.2. **ARTICULACION INSTITUCIONAL:** La EPSEA ha venido realizando las actividades en los 7 municipios priorizados articulados con la Unidad Técnica Territorial N° 7, Entes territoriales secretaría de Desarrollo Económico del departamento de Casanare, y Alcaldías Municipales de los municipios de Aguazul, Hato Corozal, Paz De Ariporo, Pore, Tauramena, Villanueva Y Yopal. Esta articulación se ha venido realizando con el fin de dar a conocer la labor de la EPSEA y la ADR en el territorio con la prestación del servicio de extensión agropecuaria, la metodología utilizada, los métodos y los profesionales a cargo. De igual como estrategia para fortalecer lazos de comunicación entre la EPSEA, la ADR, las instituciones y los usuarios del servicio. 6

Registro fotográfico



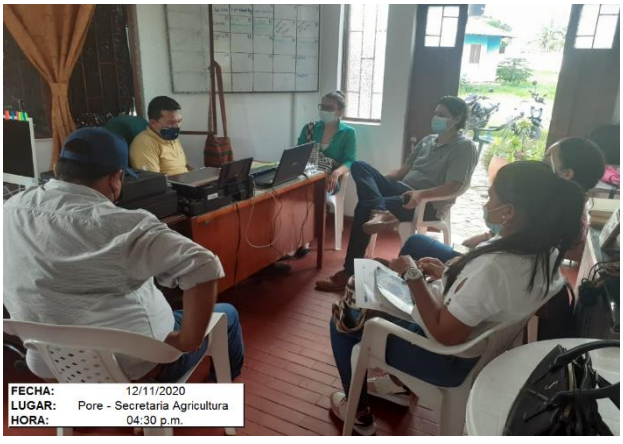


Foto 7. Presentación grupo de trabajo de la Corporación PLANTTA municipio de Pore.





Foto 8. Presentación grupo de trabajo de la Corporación PLANTTA, municipio de Hato Corozal.



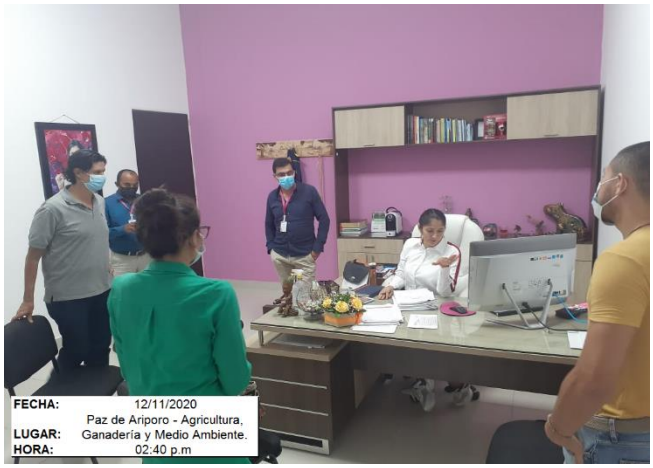


Foto 9. Presentación grupo de trabajo de la Corporación PLANTTA, municipio de Paz de Ariporo.



Foto 10. Articulación con la Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Yopal.



Foto 11. Socialización en secretaria de desarrollo económico, medio ambiente y turismo de Aguazul

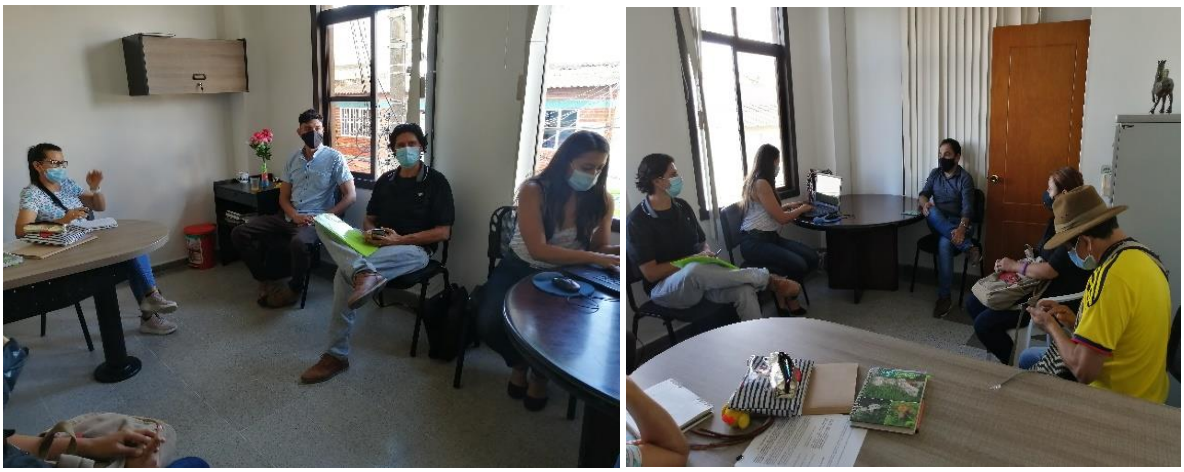


Foto 12. Socialización de la EPSEA PLANTTA a la alcaldía Tauramena



Foto 13. Socialización en la secretaria de desarrollo económico, medio ambiente y turismo del municipio de Villanueva.

3.3. **EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO:** a continuación, se presenta el avance de las visitas 1. Y la estructuración de planes de fortalecimiento, por línea productiva y municipio respectivamente.

AVANCE PRIMER DESEMBOLSO VISITA 1, ENCUESTA Y PLAN DE FORTALECIMIENTO					
MUNICIPIO	**LINEA PRIORIZADA**	**META (Usuarios a atender)**	**ENCUESTAS REALIZADAS**	**VISITA 1. REALIZADAS**	**P.F REALIZADOS**
AGUAZUL	GANADERÍA	75	47	47	47
AGUAZUL	PIÑA	20	10	10	10
HATO COROZAL	GANADERÍA	100	78	78	78
PAZ DE ARIPORO	GANADERÍA	100	66	66	66
PORE	GANADERÍA	31	22	22	22
PORE	PLÁTANO	40	25	25	25
PORE	CACAO	15	14	14	14
TAURAMENA	GANADERÍA	75	39	39	39
TAURAMENA	PIÑA	30	14	14	14
VILLANUEVA	GANADERÍA	29	20	20	20
VILLANUEVA	PLÁTANO	40	37	37	37
VILLANUEVA	CACAO	21	21	21	21
YOPAL	GANADERÍA	100	73	73	73
YOPAL	PLÁTANO	40	35	35	35
	TOTAL	716	501	501	501

Tabla 2. Relación de usuarios por municipio, línea productiva y profesional

3.3.1. **Municipio de Aguazul**

ITEM	PROFESIONAL	LINEA PRODUCTIVA	MUNICIPIO	VISITAS ASIGNADAS	VISITAS REALIZADAS
1	VIGDONIA GUTIERREZ	PIÑA	AGUAZUL	10	0
2	DEYNNER APONTE	PIÑA	AGUAZUL	10	10
3	SARA SÁNCHEZ	GANADERIA	AGUAZUL	40	26
4	ROBERTO JAIMES	GANADERIA	AGUAZUL	35	21

TOTAL	**95**	**57**

Tabla 3. **Relación de vistas- municipio de Aguazul**

De los 95 usuarios asignados para el municipio se realizaron 57 visitas, 47 visitas para la línea productiva de ganadería y 10 visitas 1. de las visitas asignadas para la línea productiva de piña. Se destaca que se realizó el cambio de 12 usuarios por parte de la alcaldía de las dos líneas priorizados.

Es de indicar que las visitas realizas a cada uno de los beneficiarios han constado de dos partes, el diagnóstico y la realización de una encuesta por parte de usuario. Los soportes que sustentan la realización de esta actividad (registro de visita y encuesta), se encuentran almacenados en Google drive, según usuario. También, se encuentran los Planes de Fortalecimiento, elaborados según la necesidad de cada uno de los beneficiarios.

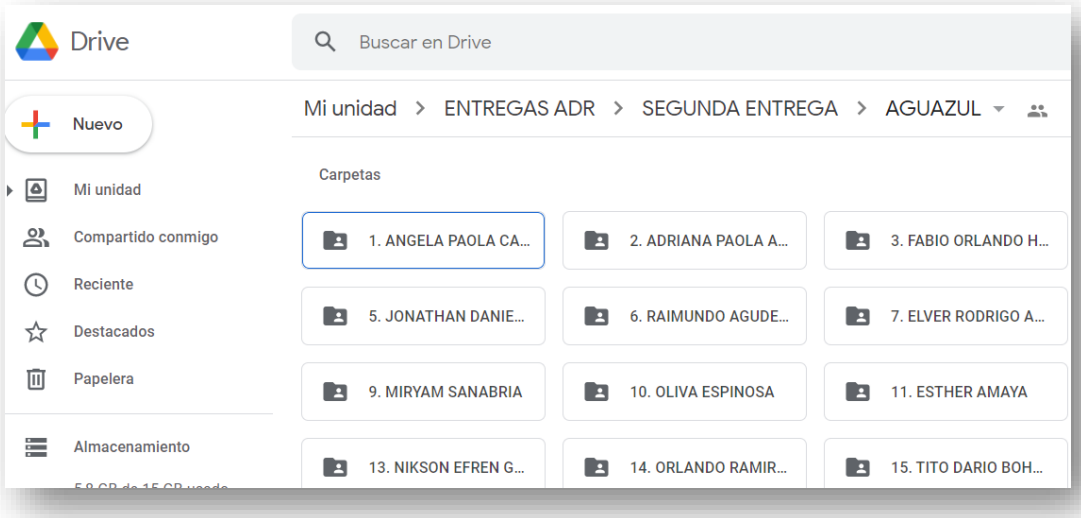


Imagen 1. Vista general de almacenamiento en Google Drive- usuarios Aguazul

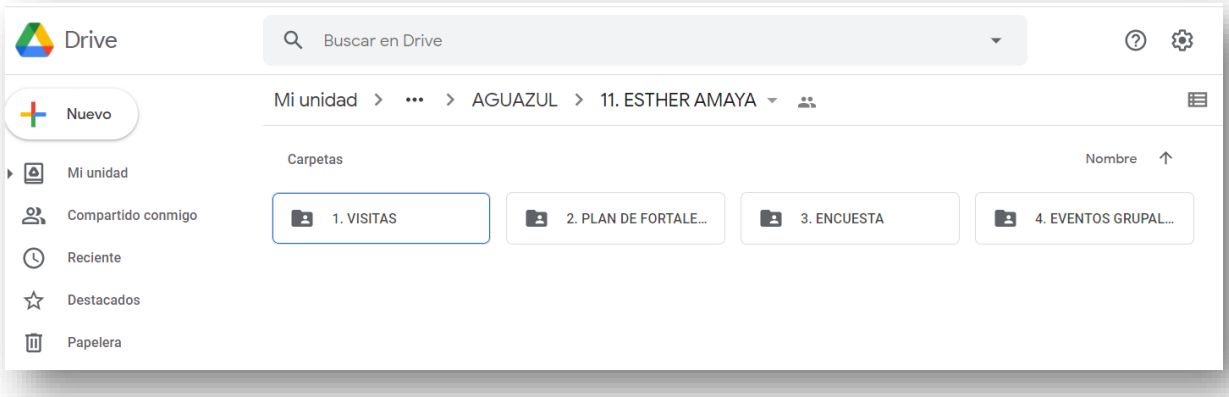


Imagen 2. Vista de almacenamiento Google Drive- registro de actividades por usuario



Imagen 3. Vista de almacenamiento Google Drive- registro fotográfico, línea priorizada de ganadería.



Foto 14. Visita 1. Y diligenciamiento de la encuesta por el profesional Deynner Aponte para la línea productiva de piña.

3.3.2. MUNICIPIO DE HATO COROZAL

ITEM	PROFESIONAL	LINEA PRODUCTIVA	MUNICIPIO	VISITAS ASIGNADAS	VISITAS REALIZADAS	
1	JOSÉ RICARDO PARRA GÓMEZ	GANADERIA	HATO COROZAL	33	25	
2	JARIO ANDRES RIVERA	GANADERIA	HATO COROZAL	33	25	
3	FERNANDO ORTIZ	GANADERIA	HATO COROZAL	34	28	
TOTAL				**100**	**78**	

Tabla 4. Relación de Visitas Municipio de Hato Corozal

De los 100 usuarios asignados del municipio de Hato Corozal, se han realizado un total de 78 visitas, en la línea productiva priorizada de ganadería, con su respectiva encuesta de registro y clasificación, acta de visita y registro fotográfico, de igual manera se estructuro el plan de fortalecimiento.

Estas actividades han sido realizadas por los profesionales Fernando Ortiz, Jairo Andrés Rivera y Ricardo Parra.

Los registros que sustentan el cumplimiento de esta primera visita se encuentran almacenados en Google Drive. Allí se encuentran los formatos de visita con su respectivo diagnóstico, la encuesta diligencia, por cada, beneficiario. Además de, el plan de fortalecimiento elaborado según la necesidad de cada unidad productiva.

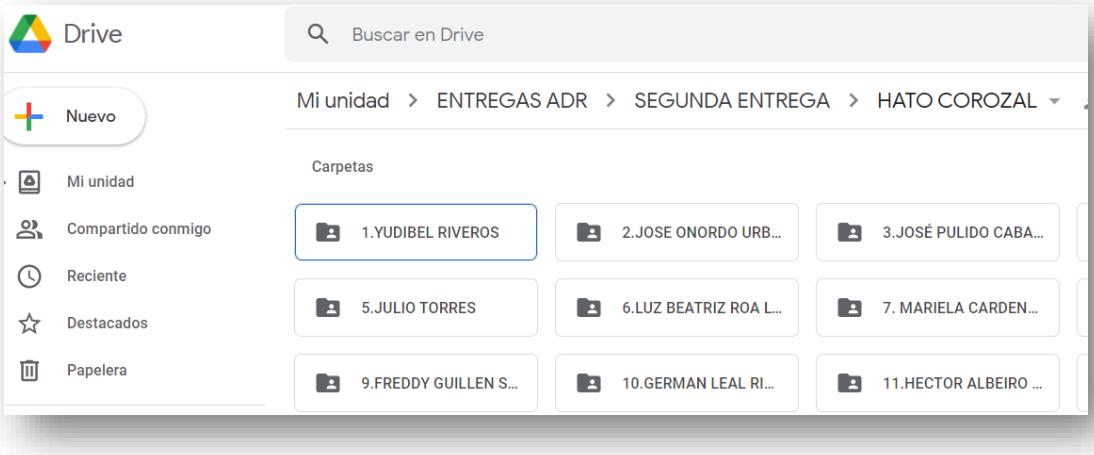


Imagen 4. Vista general de almacenamiento en Google Drive- usuarios Hato Corozal

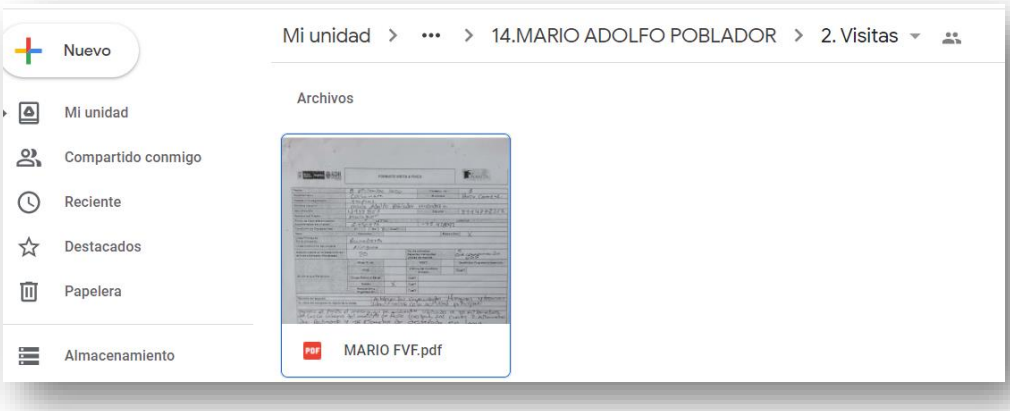


Imagen 5. Vista de almacenamiento Google Drive- registro de actividades por usuario



Foto 15. Profesional Jairo Andrés Rivera realizando visita 1. Para la línea productiva de ganadería para el Municipio Hato Corozal

3.3.3. MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO

ITEM	PROFESIONAL	LINEA PRODUCTIVA	MUNICIPIO	VISITAS ASIGNADAS	VISITAS REALIZADAS	
1	DUVER EMIRO PEREZ	GANADERIA	PAZ DE ARIPORO	33	28	
2	PABLO CAMPOS	GANADERIA	PAZ DE ARIPORO	33	26	
3	ADRIANA LIZARAZO	GANADERIA	PAZ DE ARIPORO	34	12	
TOTAL				**100**	**66**	

Tabla 5. Relación de Visitas Municipio de Paz de Ariporo

De los 100 usuarios de ganadería asignados al municipio, se han realizado un total de 66 visitas, con su respectiva encuesta de registro y clasificación, acta de visita y registro fotográfico. Al iniciar actividades se tuvo dificultades debido a que la mayoría de veredas estaban inundadas por los efectos de la ola invernal, de igual manera las vías de acceso estaban en pésimo estado.

Estas actividades han sido realizadas por los profesionales Adriana Lizarazo, Duver Emiro Pérez y Pablo Campos.



Foto 16. Profesional Adriana Lizarazo en vías de acceso del municipio de Paz de Ariporo.

Los registros que sustentan el cumplimiento de esta primera visita se encuentran almacenados en Google Drive. Allí se encuentran los formatos de visita con su respectivo diagnóstico, la encuesta diligencia, por cada, beneficiario. Además de, el plan de fortalecimiento elaborado según la necesidad de cada unidad productiva.

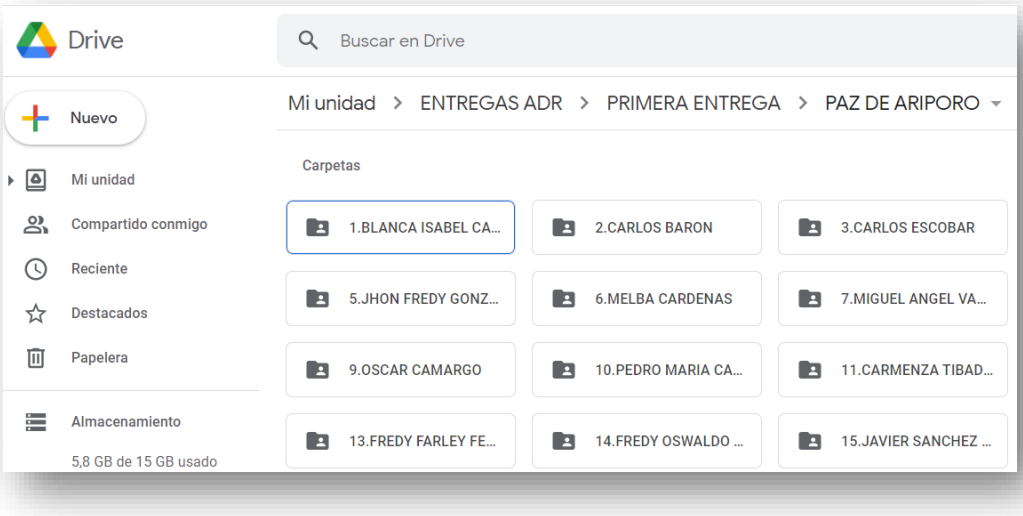


Imagen 6. Vista general de almacenamiento en Google Drive- usuarios Paz de Ariporo

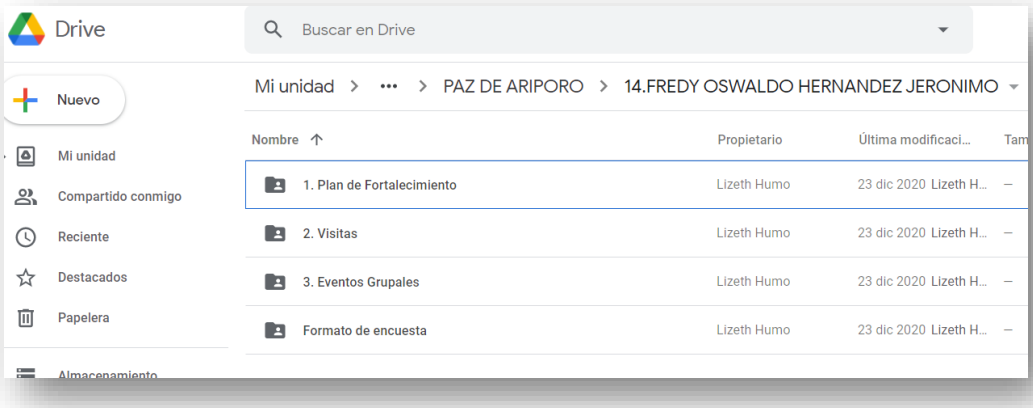


Imagen 7. Vista de almacenamiento Google Drive- registro de actividades por usuario



Foto 17. Profesional Pablo Campos en vías de acceso del municipio de Paz de Ariporo.



Foto 18. Profesional Adriana Lizarazo realizando visita 1. Para la línea productiva de ganadería en el municipio de Paz de Ariporo.

3.3.4. MUNICIPIO DE PORE

Se han realizado las visitas correspondientes al Plan Departamental de Extensión Agropecuaria 2020, Ejecutado por la EPSEA Corporación PLANTTA, se estableció un total de 86 visitas para realizar en el municipio de Pore, de las cuales se han realizado a la fecha, un total de 61 visitas, distribuidas en las líneas productivas priorizadas de ganadería (22), Plátano (25) y Cacao (14), con su respectiva encuesta de registro y clasificación, acta de visita y registro fotográfico.

Estas actividades han sido realizadas por los profesionales Edwin Duarte, Moisés López Sáenz y Angely Rodríguez Dueñas. Anexo tabla.

ITEM	PROFESIONAL	LINEA PRODUCTIVA	MUNICIPIO	VISITAS ASIGNADAS	VISITAS REALIZADAS	
1	MOISES LOPEZ SAENZ	AGRICOLA	PORE	29	27	
2	EDWIN DUARTE	GANADERIA	PORE	31	22	
3	ANGELY RODRIGUEZ	AGRICOLA	PORE	26	12	
TOTAL				86	61	

Tabla 6. Relación de Visitas Municipio de Poré

Los registros que sustentan el cumplimiento de esta primera visita se encuentran almacenados en Google Drive. Allí se encuentran los formatos de visita con su respectivo diagnóstico, la encuesta diligencia, por cada, beneficiario. Además de, el plan de fortalecimiento elaborado según la necesidad de cada unidad productiva.



Imagen 8. Vista general de almacenamiento en Google Drive- usuarios Poré

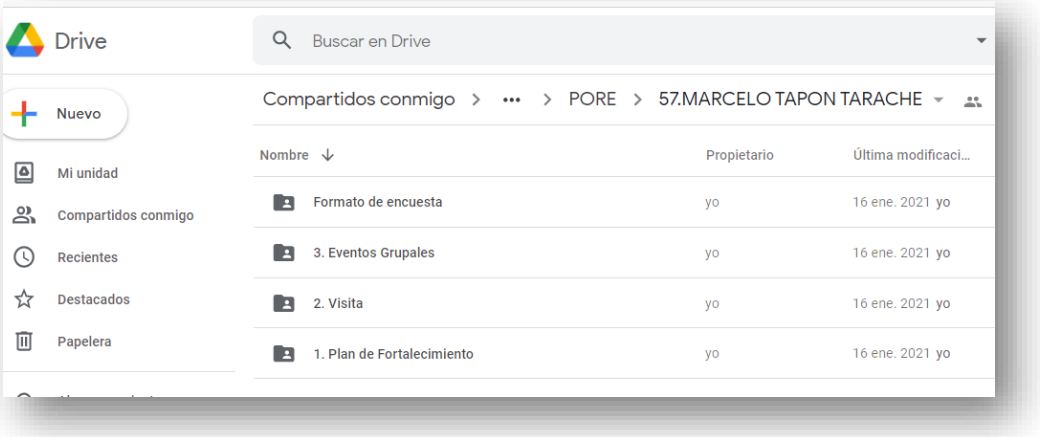


Imagen 9. Vista de almacenamiento Google Drive- registro de actividades por usuario Marcelo Tapón Tarache.



Foto 19. Profesional Moisés López realizando visita 1. Para la línea productiva de cacao en el municipio de Pore.



Foto 20. Profesional Angely Rodríguez realizando visita 1. Para la línea productiva de plátano en el municipio de Pore.



Foto 21. Profesional Edwin Duarte realizando visita 1. Para la línea productiva de ganadería en el municipio de Pore.

3.3.5. **Municipio de Tauramena**

ITEM	PROFESIONAL	LINEA PRODUCTIVA	MUNICIPIO	VISITAS ASIGNADAS	VISITAS REALIZADAS
1	IVÁN EDUARDO CANO GARZÓN	GANADERIA	TAURAMENA	40	26
2	MARIO CARDOZO	GANADERIA	TAURAMENA	35	13
6	JUAN ESTEBAN CARVAJAL	PIÑA	TAURAMENA	30	14
TOTAL				**105**	**53**

Tabla 7. Relación de visitas- municipio de Tauramena

De los 105 usuarios asignados para este municipio, se han realizado 53 visitas 1. Con sus respectivos planes de fortalecimiento. En las líneas productivas priorizadas de ganadería y piña. Se tuvo dificultad al inicio de actividades por los efectos de la ola invernal y el acceso a algunas veredas, también se realizó el cambio de 20 usuarios de las 2 líneas productivas debido a motivos de desistimiento, usuarios que no viven en el municipio, algunos vendieron la finca y otros usuarios no se lograron contactar.

Actualmente la información que sustenta la ejecución de las visitas, como: el registro o formato de visita 1, que hace parte del diagnóstico de las líneas productivas, y la encuesta aplicada a cada uno de los usuarios, se encuentra almacenada en Google Drive. De igual manera, se encuentran los planes de fortalecimiento. El almacenamiento se hace realiza por municipio y carpeta por cada usuario perteneciente a ese municipio.

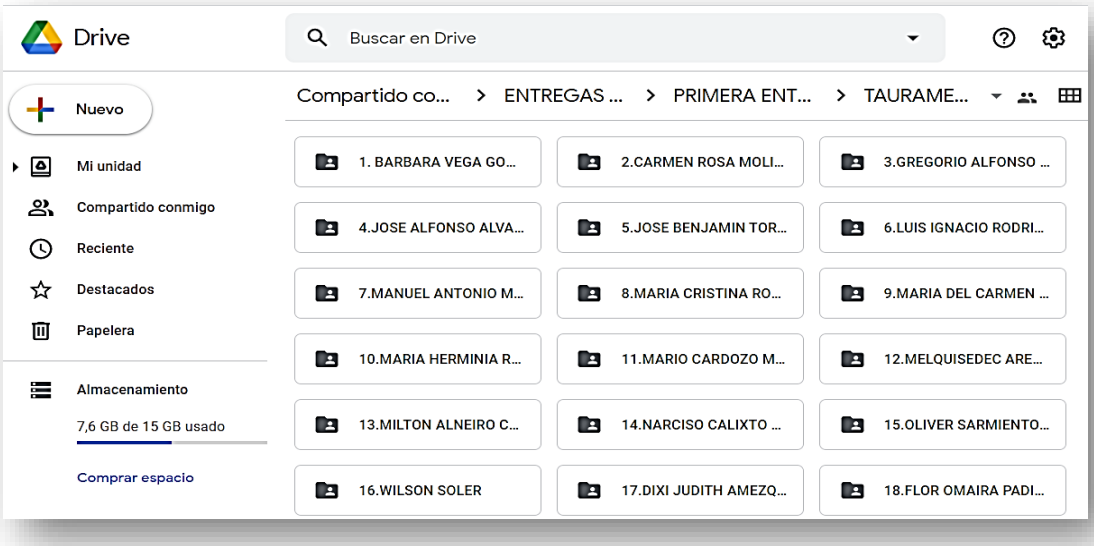


Imagen 10. Vista general de almacenamiento en Google Drive- usuarios Tauramena

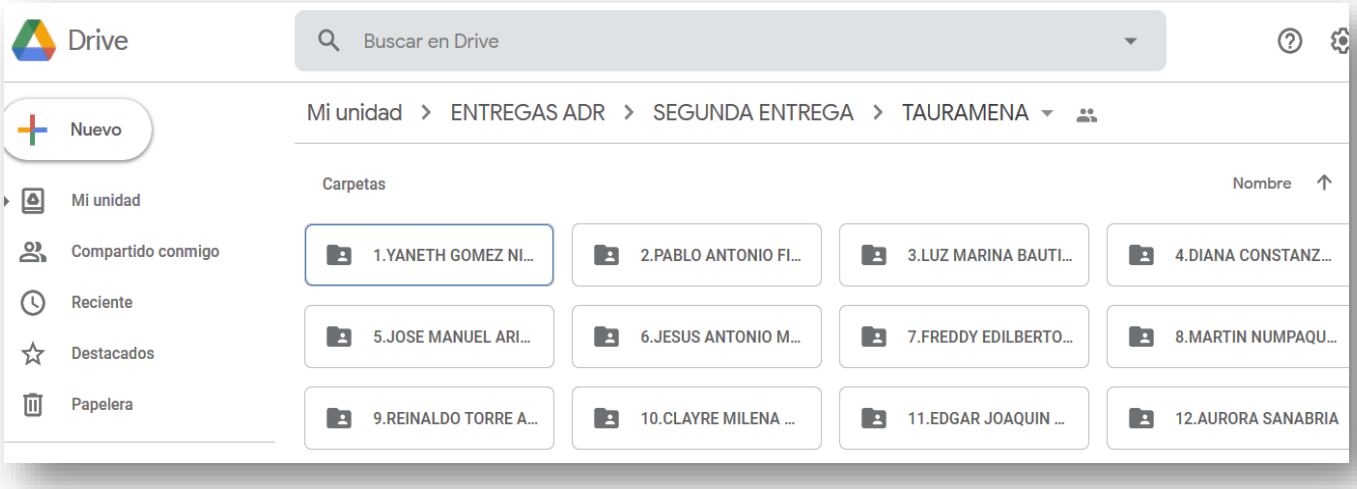


Imagen 11. Vista de almacenamiento Google Drive- re gistro de actividades por usuario



Foto 22. Profesional Juan Esteban Carvajal realizando visita 1. Para la línea productiva de piña en el municipio de Tauramena.



Foto 23. Profesional Mario Cardozo realizando visita 1. Para la línea productiva de ganadería en el municipio de Tauramena.

3.3.6. **Municipio de Villanueva**

ITEM	PROFESIONAL	LINEA PRODUCTIVA	MUNICIPIO	VISITAS ASIGNADAS	VISITAS REALIZADAS
1	JENNY RODRIGUEZ	PLÁTANO Y CACAO	VILLANUEVA	31	30
2	LUJÁN MORENO	PLÁTANO Y CACAO	VILLANUEVA	30	28
3	SANDRA GUERRERO	GANADERIA	VILLANUEVA	29	20
TOTAL				**90**	**78**

Tabla 8. Relación de visitas- municipio de Villanueva

De los 90 usuarios asignados al municipio de Villanueva se ha realizado 78 visitas 1. Con sus respectivos planes de fortalecimiento en las tres líneas productivas, ganadería 20 usuarios, cacao 21 usuarios y plátano 37 usuarios. Se realizó el cambio de 23 usuarios por parte de la alcaldía, por diferentes motivos como: desistimiento, no trabajan la línea de producción priorizada y algunos les estaban prestando actualmente el servicio de extensión agropecuario por parte de otra EPSEA.

Actualmente la información que sustenta la ejecución de las visitas, como: el registro o formato de visita 1, que hace parte del diagnóstico de las líneas productivas, y la encuesta aplicada a cada uno de los usuarios, se encuentra almacenada en Google Drive. De igual manera, se encuentran los planes de fortalecimiento. El almacenamiento se hace realiza por municipio y carpeta por cada usuario perteneciente a ese municipio.

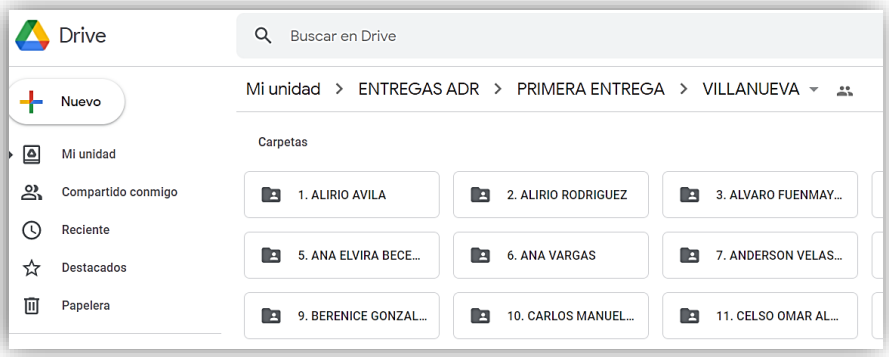


Imagen 12. Vista general de almacenamiento en Google Drive- usuarios Villanueva

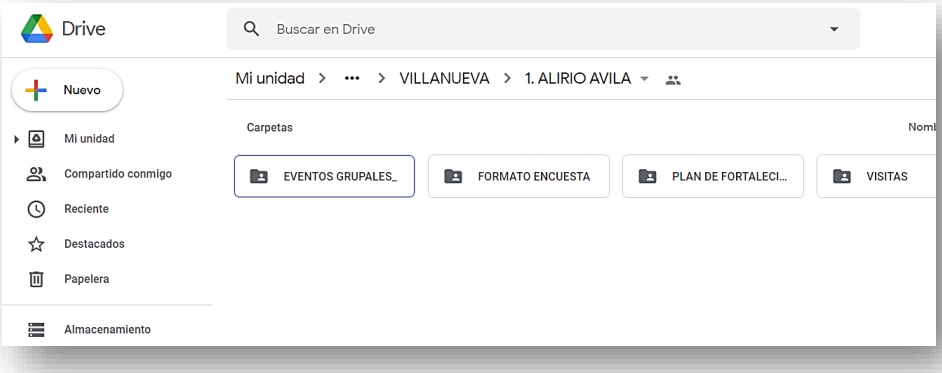
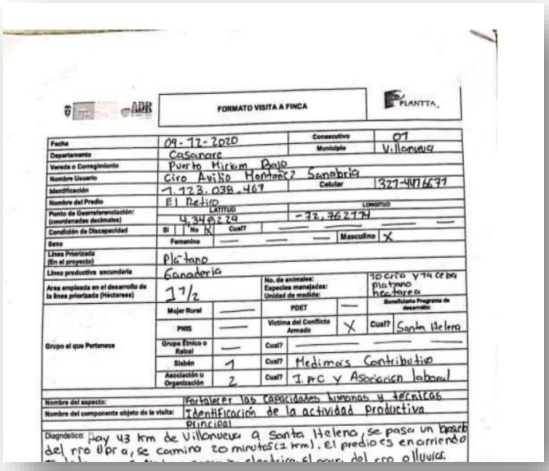


Imagen 13. Vista de almacenamiento Google Drive- registro de actividades por usuario.


FORMATO VISITA A FINCA

Fecha	09-12-2020
Consecutivo	07
Departamento	Casanare
Municipio	Villanueva
Vereda o Corregimiento	Puerto Miriam Bajo
Nombre Usuario	Ciro Avilio Hernandez Sanabria
Identificación	1.123.038.467
Celular	321-4071697
Nombre del Predio	El Medio
Punto de Georreferenciación: (coordenadas decimales)	Latitud 4.346274 Longitud -72.362747
Condición de Discapacidad	SI / No N / Cual?
Sexo	Femenino / Masculino X
Línea Priorizada (En el proyecto)	Platano
Línea productiva secundaria	Ganaderia
Área empleada en el desarrollo de la línea priorizada (Hectareas)	1 1/2
No. de animales: Especies manejadas: Unidad de medida:	30 cerdos y 94 cabezas Platano Hectarea
Grupo al que Pertenece: Mujer Rural	
PNIS	
Grupo Étnico o Raizal	
Victima del Conflicto Armado	X Cual? Santa Helena
Discapacidad	Cual?
Jóvenes	1 Cual? Medimas Contributivo
Asociación u Organización	2 Cual? JAC y Asociacion laboral
Nombre del aspecto:	Fortalecer las capacidades humanas y tecnicas
Nombre del componente objeto de la visita:	Identificación de la actividad Productiva Principal
Diagnóstico:	Hay 43 km de Villanueva a Santa Helena, se pasa un brazo del rio Upra, se camina 20 minutos (1 km). El predio es arrendado [illegible] del rio Upra, se camina [illegible]

Imagen 14. Formato visita 1. Usuario Villanueva línea productiva plátano

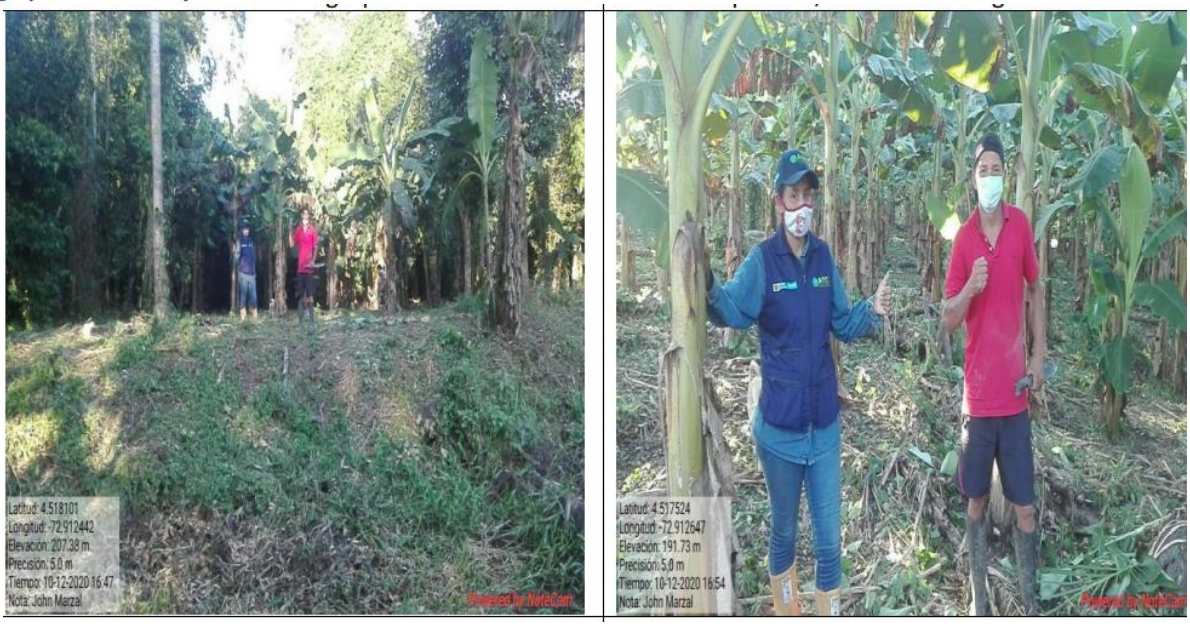


Foto 24. Profesional Luján Moreno realizando visita 1. Para la línea productiva de plátano en el municipio de Villanueva.



Foto 25. Profesional Jenny Rodríguez realizando visita 1. Para la línea productiva de cacao en el municipio de Villanueva.

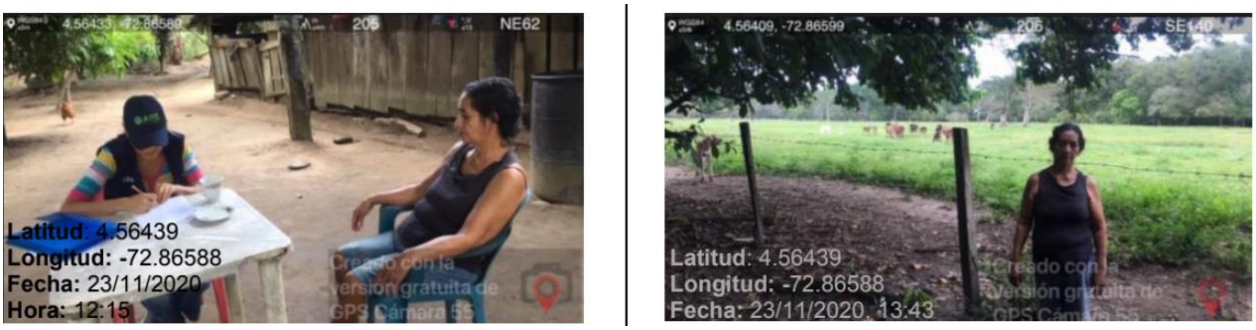


Foto 26. Profesional Sandra Guerrero realizando visita 1. Para la línea productiva de ganadería en el municipio de Villanueva.

3.3.7. **Municipio de Yopal**

ITEM	PROFESIONAL	LINEA PRODUCTIVA	MUNICIPIO	VISITAS ASIGNADAS	VISITAS REALIZADAS
3	EDWIN TORRES	GANADERIA	YOPAL	35	33
4	ANDRÉS PELAÉZ	GANADERIA	YOPAL	37	34
5	LIZ BONILLA	AGRICOLA	YOPAL	40	35
10	SARA SÁNCHEZ	GANADERIA	YOPAL	28	6
TOTAL				**140**	**108**

Tabla 9. Relación de visitas- municipio de Yopal

De las 140 visitas asignadas, se realizaron 108 visitas para las dos líneas productivas de plátano y ganadería, estas actividades han sido realizadas por los profesionales Edwin Torres, Andrés Peláez, Liz Bonilla y Sara Sánchez, se realizó el cambio de 15 usuarios por parte de la alcaldía debido a varios motivos como problemas de orden publico en una vereda y usuarios a los que otra EPSEA les estaba prestando el servicio de extensión agropecuaria.

Los registros que sustentan el cumplimiento de esta primera visita se encuentran almacenados en Google Drive. Allí se encuentran los formatos de visita con su respectivo diagnóstico, y la encuesta diligencia, por cada, beneficiario. Además del plan de fortalecimiento elaborado según la necesidad de cada unidad productiva.

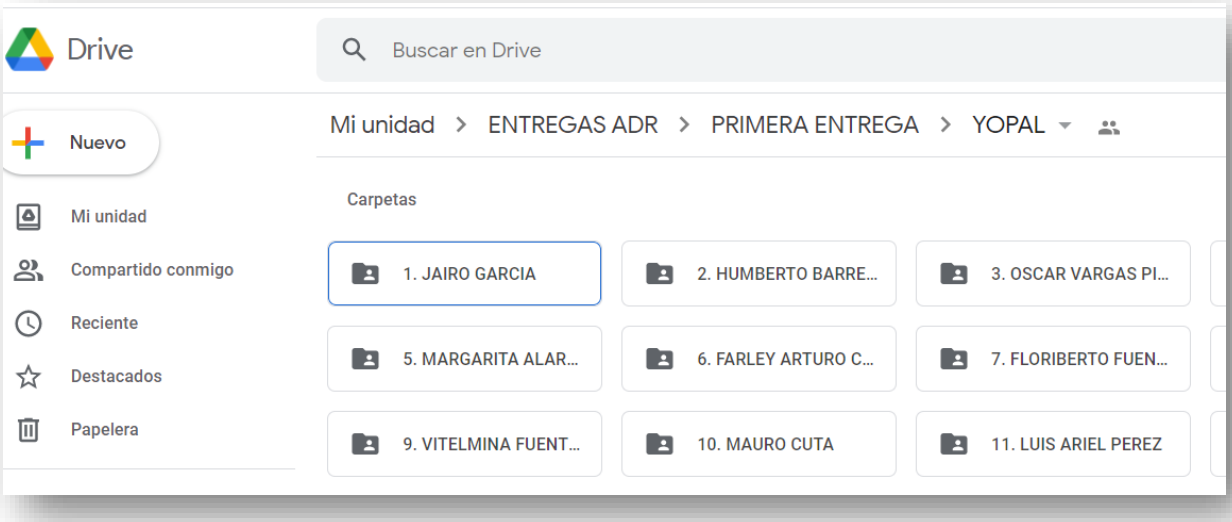


Imagen 15. Vista general de almacenamiento en Google Drive- usuarios Yopal

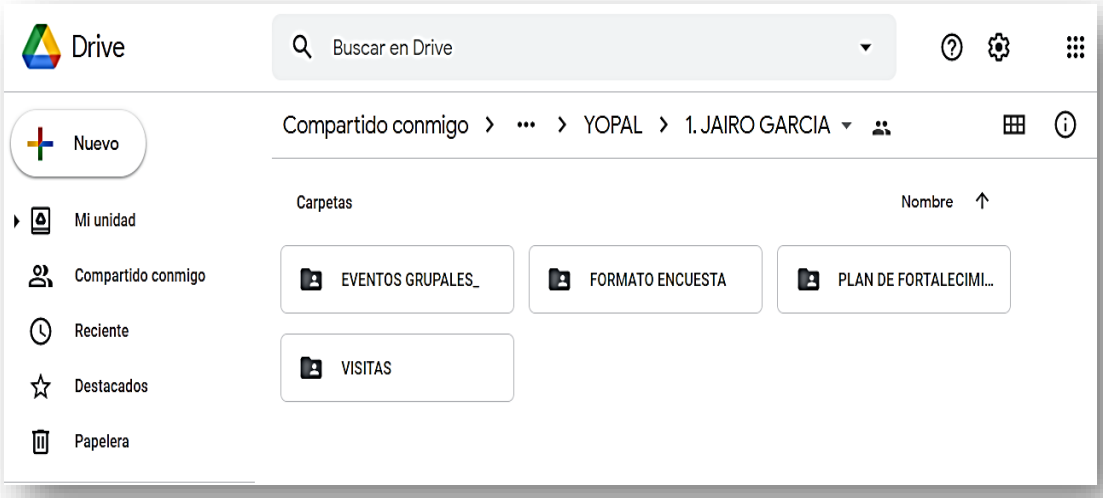
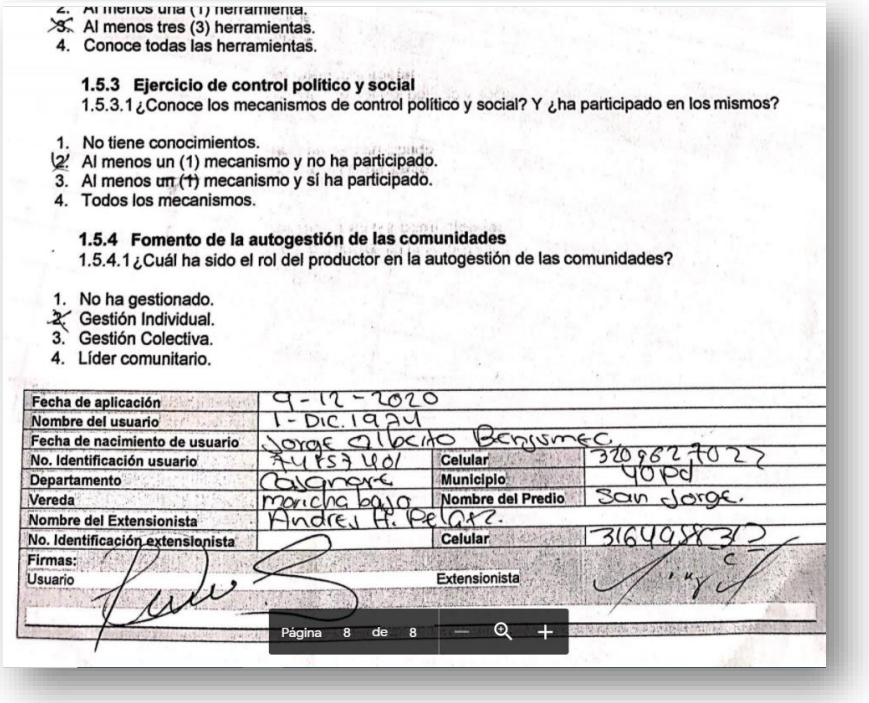


Imagen 16. Vista de almacenamiento Google Drive- registro de actividades por usuario



2. Al menos una (1) herramienta.
3. Al menos tres (3) herramientas.
4. Conoce todas las herramientas.

1.5.3 Ejercicio de control político y social

1.5.3.1 ¿Conoce los mecanismos de control político y social? Y ¿ha participado en los mismos?

1. No tiene conocimientos.
2. Al menos un (1) mecanismo y no ha participado.
3. Al menos un (1) mecanismo y sí ha participado.
4. Todos los mecanismos.

1.5.4 Fomento de la autogestión de las comunidades

1.5.4.1 ¿Cuál ha sido el rol del productor en la autogestión de las comunidades?

1. No ha gestionado.
2. Gestión Individual.
3. Gestión Colectiva.
4. Líder comunitario.

Fecha de aplicación	9-12-2020		
Nombre del usuario	1-DIC.1974		
Fecha de nacimiento de usuario	Jorge Alberto Bermudez		
No. Identificación usuario	74857401	Celular	3209627027
Departamento	Casanare	Municipio	Yopal
Vereda	Morichalito	Nombre del Predio	San Jorge.
Nombre del Extensionista	Andrei H. Pelaez.		
No. Identificación extensionista		Celular	3164988312
Firmas: Usuario		Extensionista	

Página 8 de 8

Imagen 17. Vista de almacenamiento Google Drive- Encuesta usuario Yopal

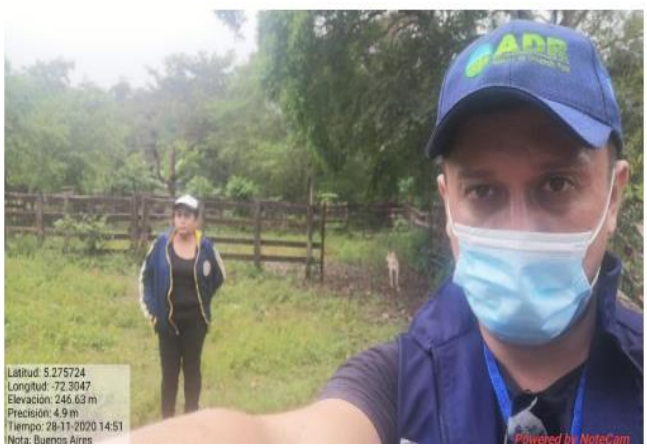




Foto 27. Profesional Edwin Torres realizando visita 1. Para la línea productiva de ganadería en el municipio de Yopal.



Foto 28. Profesional Liz Bonilla realizando visita 1. Para la línea productiva de plátano en el municipio de Yopal.

3.4. Entrega del 70% de la validación del Registro y Clasificación de Usuarios de los productores definidos inicialmente por los municipios y departamentos, en los términos de la Ley 1876 de 2017 y la Resolución 407 de 2018.

La EPSEA realiza la entrega de base del registro de usuarios con 501 registros de los municipios priorizados según la Ley 1876 de 2017 y la Resolución 407 de 2018. De igual manera lo comparte en el DRIVE con la siguiente ubicación:

https://drive.google.com/file/d/1Rqpt9WejfILKyHRVzaS-KBzv2YwkilAF/view?usp=sharing

| DEL USUARIO) | | | | | | | IV. EXTENSIÓN AGROPECUARIA |
|---|
| | LONGITUD | LATITUD | NUMERO CONTACTO | ACTIVIDAD PRODUCTIVA | LINEA PRODUCTIVA | HECTAREAS | COMPONENT | COMPONENT | COMPONENT | COMPONENT | COMPONENT | COMPONENT | COMPONENT | COMPONENT | COMPONENT | NIVELA SPECTO 1 | COMPONENT | COMPONENT | COMPONENT | COMPONENT | COMPONENT | COMPONENT | COMPONENT | COMPONENT | NIVELA SPECT 02 |
| | -72.587556 | 4.732056 | 3124353564 | PECUARIA | GANADERIA | 300 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | -72.723506 | 5.039842 | 3112305947 | PECUARIA | GANADERIA | 22 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | -72,40972 | 50773583,00000000 | 3132415577 | PECUARIA | GANADERIA | 10,00 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | -72,051113 | 5,713158 | 3144737015 | PECUARIA | GANADERIA | 87,00 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | -7237975 | 520889,00000000 | 3115855900 | PECUARIA | GANADERIA | 25 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | -71,692734 | 6,174453 | 3133787952 | PECUARIA | GANADERIA | 26 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | 6,182873 | -71,76355 | 3202178084 | PECUARIA | GANADERIA | 24,00 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | -71,75749 | 6,154237 | 3107999223 | PECUARIA | GANADERIA DE LECHE | 4 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | 6,117144 | -71,794145 | 3118583599 | PECUARIA | GANADERIA DE LECHE | 40,00 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 1 | 1 | 3 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | 6,168356 | -71,728327 | 3112817900 | PECUARIA | GANADERIA DE LECHE | 40,00 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | 6.185895 | -71.694284 | 3202800953 | PECUARIA | GANADERIA DE LECHE | 60,00 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | 6,053848 | -71,832222 | 3133966203 | PECUARIA | GANADERIA DE LECHE | 10,00 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | 6,182776 | -71,763599 | 3132638653 | PECUARIA | GANADERIA DE LECHE | 40,00 | 1 | 1 | 2 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | -71.802582 | 5.921415 | 3114486838 | PECUARIA | GANADERIA | 91 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | -71,89624 | 5.976193 | 3142742131 | PECUARIA | GANADERIA DE LECHE | 55 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | -72451378 | 5233189 | 3103417022 | PECUARIA | GANADERIA | 25,00 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |

Imagen 17. Vista de registro y clasificación de usuarios.

3.5. Entrega y aprobación del Plan de fortalecimiento de capacidades por usuario validado, correspondiente al 70% de los usuarios a atender, que involucra cada uno de los aspectos según la línea productiva.

Se realiza la entrega al supervisor del contrato 564 visitas 1. Con sus respectivos soportes y el plan de fortalecimiento estructurado según el nivel de calificación de cada componente. Según tabla 10.

AVANCE PRIMER DESEMBOLSO VISITA 1, ENCUESTA Y PLAN DE FORTALECIMIENTO					
SEGÚN CONTRATO 745-20				ENTREGA AL 5 FEBRERO DE 2021 POR EPSEA PLANTTA	
MUNICIPIO	LINEA PRIORIZADA	META (Usuarios a atender)	CORTE PRIMER DESEMBOLSO	VISITA 1. REALIZADAS Y ENCUESTAS	P.F REALIZADOS
AGUAZUL	GANADERÍA	75	Entrega del 70% de visitas 1 y plan de fortalecimiento, que corresponde a la entrega de 501 Visitas 1, encuestas y planes de fortalecimiento	47	47
AGUAZUL	PIÑA	20		10	10
HATO COROZAL	GANADERÍA	100		78	78
PAZ DE ARIPORO	GANADERÍA	100		66	66
PORE	GANADERÍA	31		22	22
PORE	PLÁTANO	40		25	25
PORE	CACAO	15		14	14
TAURAMENA	GANADERÍA	75		39	39
TAURAMENA	PIÑA	30		14	14
VILLANUEVA	GANADERÍA	29		20	20
VILLANUEVA	PLÁTANO	40		37	37
VILLANUEVA	CACAO	21		21	21
YOPAL	GANADERÍA	100		73	73
YOPAL	PLÁTANO	40		35	35
TOTAL, USUARIOS ASIGNADOS		716	TOTAL, USUARIOS ATENDIDOS A LA FECHA	501	501

Tabla 10. Relación de visitas corte primer desembolso 70% de visitas 1 y plan de fortalecimientos.